



del BRAL
Planificación
Junto al
Vicepresidente



Concejo de Regidores

Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Oeste
Santo Domingo Oeste, República Dominicana
Periodo 2025-2026

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 35-2025

En el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo, se convocó a través de la agenda, a la Sesión Ordinaria para efectuarse el día veintinueve (29) del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el Salón de Sesiones Juan Pablo Duarte, del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, ubicado en la Calle Los Coquitos No.19, Palacio Municipal Silvestre Antonio Guzmán Fernández, Manzana 19, Las Caobas, en la Sesión Ordinaria, estando **PRESENTES** los Honorables Regidores: **Lic. Joan Manuel Herrera Martínez, Licda. Virginia Del Carmen Jáquez, Sr. José Radhamés González Cabrera, Sr. Jorge Luis Pérez Báez, Lic. Rubén Wagner Aybar del Rosario, Lic. Luis Ernesto Díaz Filpo, Ing. Yassiel Díaz Lizardo, Licda. Arlette del Carmen Almonte Ángeles, Ing. Eudy Rodolfo González Puello, Sr. Eddy López Toribio, Licda. Susi De La Cruz, y el Lic. Pedro Batista Domínguez.**

CONSIDERANDO: Que, en la sesión celebrada en la fecha precedentemente enunciada dentro de los puntos de la agenda, está el informe de las Comisiones Especiales.

CONSIDERANDO: Que, en fecha seis (6) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), mediante el Oficio-APDRASDO-No. 018-2024, fue apoderada una Comisión Especial para someter la solicitud presentada por el honorable regidor Lic. Luis Ernesto Díaz Filpo, con el fin de aprobar el Reglamento del Presupuesto Participativo.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Especial fue integrada por los Honorables Regidores: Sr. José Radhamés González Cabrera (Presidente), Lic. Pedro Batista Domínguez (Vicepresidente), Lic. Joan Manuel Herrera Martínez, Licda. Virginia Del Carmen Jáquez, Sr. Jorge Luis Pérez Báez, Lic. Rubén Wagner Aybar del Rosario, Lic. Luis Ernesto Díaz Filpo, Ing. Yassiel Díaz Lizardo, Licda. Arlette del Carmen Almonte Ángeles, Sr. Michael Manuel Matos Montero, Sr. Ysidro Antonio Acosta Mora, Ing. Eudy Rodolfo González Puello, Sr. Eddy López Toribio, Licda. Susi De La Cruz, y el Lic. Pedro Batista Domínguez (miembros).

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de mayo del presente año, la comisión especial precedentemente enunciada, rindió un informe favorable para la aprobación de la actualización del Presupuesto Participativo Municipal, a fin de garantizar una gestión más eficiente, transparente y ajustada a las realidades actuales del municipio.



Concejo de Regidores

Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Oeste

Santo Domingo Oeste, República Dominicana

Periodo 2025-2026

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 35-2025

VISTO: El Plan Municipal de Desarrollo y su Visión Estratégica.

VISTO: El Reglamento sometido por la Alcaldía para la ejecución del Proceso Participativo 2025.

VISTO: El Reglamento Interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, aprobado mediante Resolución No. 19-2024, de fecha Once (11) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el informe rendido por la comisión especial precedentemente enunciada y en consecuencias se aprueba la actualización del Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal (2025) del Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste, a fin de garantizar una gestión más eficiente, transparente y ajustada a las realidades actuales del municipio.

SEGUNDO: Remitir la presente Resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en el Salón de Sesiones Juan Pablo Duarte, del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, ubicado en la Calle Los Coquitos, No. 19, Palacio Municipal Silvestre Antonio Guzmán Fernández, Manzana 19, Las Caobas, Municipio Santo Domingo Oeste, donde se celebra la Sesión Ordinaria, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Lic. Joan Manuel Herrera Martínez
Presidente del Concejo de Regidores
Ayuntamiento Santo Domingo Oeste.



Dr. Lorenzo R. Jiménez González
Secretario del Concejo de Regidores
Ayuntamiento Santo Domingo Oeste

